



CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION DE CABILDO

ORDINARIA

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2020

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR	✓	
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL	✓	
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR	✓	
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR	✓	
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR	✓	
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR	✓	Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR	✓	Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 10:39

CLAUSURA DE LA SESION 15:28

CERTIFICA Y DA FE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 42

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **10:00 horas del día viernes 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de abril.
5. Aprobación para que la C. Ma. Teodora Reyes Infante pueda solicitar recursos extraordinarios a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, **declara que siendo las 10:10 diez horas con diez minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Se procede a desahogar el **punto dos** referente a la "**Lectura y Aprobación del orden del Día**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús

Efraín Galván

Juan Javier Aguilar

Elizabeth de Jesús Almazán Ortega

Brenda Judith Torres Báez

Firmo bajo protesta
Brenda Judith
Torres Báez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia privada la presente sesión, lo anterior por considerar que nos encontramos en Contingencia Sanitaria con motivo del Virus Covid-19.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes que han surgido por parte de los miembros del H. Cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de abril** referente a lectura de oficio que hace llegar la **L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de abril de 2020; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, para dar lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de abril 2020. Manifiesta

Posteriormente la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega concede la palabra al **C. Juan Manuel Almazán Ruiz Coordinador de Desarrollo Social** quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de abril de 2020.

Cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación.

Juan Javier Aguilera
Edgaro Cobari
Brenda Judith Torres Báez

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
Ingresos del 01 al 30 de Abril de 2020

Rubro de Ingreso	IMPORTE
31-001 <u>CONTRIBUCIONES DE MEJORA OBRAS PUBLICAS</u>	\$ -
43.00 Derechos por prestación de servicios	\$ 110,688.00
43-001 <u>SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (CONSUMO, REZAGO, CONEXION, BAJA)</u>	\$ 110,688.00
43-001-01 SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 44,596.00
43-001-02 SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 976.00
43-001-03 SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 90.00
43-001-06 REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 62,964.00
43-001-07 REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 1,342.00
43-001-08 REZAGO SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 720.00
43-001-14 DERECHOS CONEXION DE DRENAJE	\$ -
43-002 <u>SERVICIO DE ASEO PUBLICO</u>	\$ -
43-003 <u>SERVICIO DE PANTEONES</u>	\$ -
43-003-01 SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA	\$ -
43-003-02 SERV PANTEON INHUMACION EN FOSA OCUPADA C/EXHUMACION	\$ -
43-003-03 SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA	\$ -
43-003-05 SERV PANTEON VENTA DE LOTE	\$ -
43-005 <u>SERVICIO DE PLANEACION</u>	\$ -
43-005-01 SERV PLANEACION LIC DE CONSTRUCCION Y REMODELACION	\$ -
43-005-03 SERV PLANEACION EXPEDICION Y REFRENDO LIC FUNCIONAMIENTO	\$ -
43-005-04 SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO	\$ -
43-006 <u>SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA</u>	\$ -
43-006-001 PERMISO P/CIRCULAR SIN PLACAS	\$ -
43-007 <u>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL</u>	\$ -
43-007-01 SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA	\$ -
43-007-02 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO	\$ -
43-007-03 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION	\$ -
43-007-04 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO	\$ -
43-007-05 SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR	\$ -
43-007-06 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO	\$ -
43-007-07 SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO	\$ -

Chavo Cobos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Baez

Leon Javier Aguilan

[Signature]

[Signature]

43-007-08	SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS	\$	
43-007-09	SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO	\$	
43-007-11	SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO A DOMICILIO	\$	
43-012	<u>SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA</u>	\$	
43-012-01	SERV NOMENCLATURA ASIGNACION URBANA	\$	
43-013	<u>LICENCIA Y REFRENDO P/ VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION</u>	\$	
43-013-02	REFRENDO LICENCIA PVTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$	
43-014	<u>EXP DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS</u>	\$	
43-014-01	CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD	\$	
43-014-04	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR VTA BEBIDA CON FINES DE LUCRO	\$	
43-014-05	DISPENSA DE CARTILLA	\$	
43-014-06	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	\$	
43-014-07	EXPEDICION DE CONSTANCIAS SECRETARIA	\$	
43-015	<u>SERVICIOS CATASTRALES</u>	\$	
43-015-01	SERV CATASTRALES AVALUO CATASTRAL	\$	
43-015-02	SERV CATASTRALES CERTIFICACIONES DIVERSAS	\$	
43-015-03	SERV CATASTRALES DESLINDE ZONA URBANA	\$	
43-015-04	SERV CATASTRALES TRASLADO DE DOMINIO	\$	
43-015-06	SERV CATASTRALES ALTA EN PADRON	\$	
43-015-07	SERV CATASTRALES SUBDIVISION PREDIOS	\$	
43-016	<u>SERVICIO DE ECOLOGIA Y MEDICION</u>	\$	
43-016-01	SERV ECOLOGIA PODA DE ARBOLES Y PALMAS	\$	
43-018	<u>SERVICIO DE OCUPACION EN VIA PUBLICA</u>	\$	
43-018-01	SERV OCUPACION EN VIA PUBLICA	\$	
44.00	Otros Derechos	\$	11,029.00
44-001	<u>SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MATERIAL DE PLOMERIA)</u>	\$	2,312.00
44-002	<u>SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MULTAS)</u>	\$	7,100.00
44-003	<u>SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (RECARGOS)</u>	\$	1,617.00
61.00	Aprovechamientos	\$	534,965.00
61-02	<u>Multas</u>	\$	
61-02-001	MULTAS ADMINISTRATIVAS (POLICIA, TRANSITO)	\$	
61-02-002	MULTAS DIVERSAS (SINDICATURA, SECRETARIA)	\$	
61-04	<u>Reintegros</u>	\$	534,965.00
61-04-001	REEMBOLSOS DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	\$	534,965.00
61-04-004	PROGRAMA DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	\$	

Edwin Cabrer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Don Javier Aguilón

Brenda Judith Torres Baez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

61-04-005	REINTEGRO DE 5 AL MILLAR CONTRALORIA	\$	-
61-09	Otros Aprovechamientos	\$	-
61-09-001	REZAGOS	\$	-
61-09-002	DONATIVOS	\$	-
79.00	Otros Ingresos	\$	1,418.91
79-01	<u>Otros Ingresos, Intereses Ganados de Titulos, Valores y demás Instrumentos Financieros</u>	\$	1,418.91
79-01-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	1,418.91
81.00	<u>Participaciones</u>	\$	1,653,595.11
81-001	FONDO GENERAL	\$	1,042,544.46
81-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	304,709.69
81-003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$	-
81-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$	-
81-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	67,794.98
81-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	3,363.33
81-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	\$	185,188.05
81-008	FONDO DE AHORRO MUNICIPAL GENERAL	\$	-
81-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	\$	27,342.52
81-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	22,631.00
81-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$	21.08
81-013	FONDO ESTABILIZACION FDO GENERAL	\$	-
81-014	FONDO ESTABILIZACION FDO FOMENTO MPAL	\$	-
81-016	PREDIAL URBANO PRIVADO	\$	-
81-017	PREDIAL RUSTICO	\$	-
81-018	PREDIAL EJIDAL	\$	-
81-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	-
82.00	<u>Aportaciones</u>	\$	2,135,412.07
82-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	\$	1,538,991.40
82-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	\$	596,420.67
82-023	APORTACIÓN RAMO 23	\$	-
82-032	APORTACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2020	\$	-
82-033	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 2019	\$	-
	Total	\$	4,447,108.09

Elain Colton

San Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Báez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
Egresos del 01 al 30 de Abril de 2020

Objeto del Gasto	Importe
Objeto del Gasto	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 856,368.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 809,045.00
1110 Dietas	\$ 88,120.00
1120 Haberes	\$ -
1130 Sueldos base al personal permanente	\$ 720,925.00
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 45,696.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220 Sueldos base al personal eventual	\$ 45,696.00
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,627.00
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ -
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 622.00
1330 Horas extraordinarias	\$ -
1340 Compensaciones	\$ 1,005.00
1350 Sobrehaberes	\$ -
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
1370 Honorarios especiales	\$ -
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1410 Aportaciones de seguridad social	\$ -
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
1440 Aportaciones para seguros	\$ -
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ -
1520 Indemnizaciones	\$ -
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$ -
1540 Prestaciones contractuales	\$ -
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -
1600 PREVISIONES	\$ -
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ -
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
1710 Estímulos	\$ -
1720 Recompensas	\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 288,241.12
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 6,119.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 6,119.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -
2130 Material estadístico y geográfico	\$ -


 Brenda Judith Torres Baez

 Juan Javier Aguilar



 Edwin Carbon



2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	-
2150	Material impreso e información digital	\$	-
2160	Material de limpieza	\$	-
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$	-
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	-
2210	Productos alimenticios para personas	\$	-
2220	Productos alimenticios para animales	\$	-
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	-
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$	-
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$	-
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$	-
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$	-
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$	-
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$	-
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$	-
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$	-
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	33,275.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$	-
2420	Cemento y productos de concreto	\$	-
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$	-
2440	Madera y productos de madera	\$	-
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$	-
2460	Material eléctrico y electrónico	\$	-
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$	33,275.00
2480	Materiales complementarios	\$	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	23,977.20
2510	Productos químicos básicos	\$	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	-
2590	Otros productos químicos	\$	23,977.20
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	65,500.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	65,500.00
2620	Carbón y sus derivados	\$	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	148,377.92
2710	Vestuario y uniformes	\$	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	148,377.92
2730	Artículos deportivos	\$	-
2740	Productos textiles	\$	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$	-
2820	Materiales de seguridad pública	\$	-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	10,992.00

Eddy Carbon
 Juan Javier Aguilera
 Brenda Judith Torres Baez



2910	Herramientas menores	\$	4,582.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	6,410.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	-
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	1,100,236.80
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$	879,945.00
3110	Energía eléctrica	\$	876,438.00
3120	Gas	\$	-
3130	Agua	\$	-
3140	Telefonía tradicional	\$	3,507.00
3150	Telefonía celular	\$	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	-
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	-
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	-
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	-
3210	Arrendamiento de terrenos	\$	-
3220	Arrendamiento de edificios	\$	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$	-
3280	Arrendamiento financiero	\$	-
3290	Otros arrendamientos	\$	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	87,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	87,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	-
3340	Servicios de capacitación	\$	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	-
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	-
3370	Servicios de protección y seguridad	\$	-
3380	Servicios de vigilancia	\$	-
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	3,312.96
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	3,312.96
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$	-
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$	-
3470	Fletes y maniobras	\$	-
3480	Comisiones por ventas	\$	-
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	108,402.00

Echaró Galán

Juan Javier Aguilón

Rafael

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Báez

[Signature]

[Signature]

3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	104,342.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	4,060.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	-
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$	-
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	-
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	-
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	14,875.84
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	14,875.84
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	-
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$	-
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$	-
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$	-
3690	Otros servicios de información	\$	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$	-
3710	Pasajes aéreos	\$	-
3720	Pasajes terrestres	\$	-
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$	-
3740	Autotransporte	\$	-
3750	Viáticos en el país	\$	-
3760	Viáticos en el extranjero	\$	-
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$	-
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$	-
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	-
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$	-
3810	Gastos de ceremonial	\$	-
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	-
3830	Congresos y convenciones	\$	-
3840	Exposiciones	\$	-
3850	Gastos de representación	\$	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	6,701.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$	-
3920	Impuestos y derechos	\$	6,701.00
3930	Impuestos y derechos de importación	\$	-
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$	-
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	-
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$	-
3970	Utilidades	\$	-
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	-
3990	Otros servicios generales	\$	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	389,009.18
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$	-
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$	-
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$	-
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$	-
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$	-
4400	AYUDAS SOCIALES	\$	389,009.18

Labor

Don Javier Aguilón

Rafael

[Signature]

[Signature]

Judith Torres Baez

[Signature]

[Signature]

4410	Ayudas sociales a personas	\$	389,009.18
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$.
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$.
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$.
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$.
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$.
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$.
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$.
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.
4510	Pensiones	\$.
4520	Jubilaciones	\$.
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$.
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$.
5110	Muebles de oficina y estantería	\$.
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$.
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$.
5140	Objetos de valor	\$.
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$.
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$.
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$.
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$.
5220	Aparatos deportivos	\$.
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$.
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$.
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$.
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$.
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$.
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$.
5420	Carrocerías y remolques	\$.
5430	Equipo aeroespacial	\$.
5440	Equipo ferroviario	\$.
5450	Embarcaciones	\$.
5490	Otros equipos de transporte	\$.
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$.
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$.
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$.
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$.
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$.
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$.
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$.
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$.
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$.
5690	Otros equipos	\$.
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$.
5710	Bovinos	\$.
5720	Porcinos	\$.
5730	Aves	\$.
5740	Ovinos y caprinos	\$.
5750	Peces y acuicultura	\$.
5760	Equinos	\$.
5770	Especies menores y de zoológico	\$.

Chari Torres

Juan Javier Aguilera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Baez

[Signature]

[Signature]

5780	Arboles y plantas	\$.
5790	Otros activos biológicos	\$.
5800	BIENES INMUEBLES	\$.
5810	Terrenos	\$.
5820	Viviendas	\$.
5830	Edificios no residenciales	\$.
5890	Otros bienes inmuebles	\$.
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$.
5910	Software	\$.
5920	Patentes	\$.
5930	Marcas	\$.
5940	Derechos	\$.
5950	Concesiones	\$.
5960	Franquicias	\$.
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$.
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	\$.
5990	Otros activos intangibles	\$.
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$.
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$.
6110	Edificación habitacional	\$.
6120	Edificación no habitacional	\$.
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$.
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$.
6150	Construcción de vías de comunicación	\$.
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$.
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$.
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$.
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$.
6210	Edificación habitacional	\$.
6220	Edificación no habitacional	\$.
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$.
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$.
6250	Construcción de vías de comunicación	\$.
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$.
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$.
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$.
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$.
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$.
9000	DEUDA PÚBLICA	\$.
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$.
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$.
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$.
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$.
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$.
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$.
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$.
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$.
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Brenda Judith Torres Báez]
[Handwritten signature: Don Javier Aguilar]
[Handwritten signature: Edwin Carbon]

9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$	-
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$	-
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$	-
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	\$	-
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$	-
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$	-
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$	-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$	-
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$	-
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$	-
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$	-
9510	Costos por coberturas	\$	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$	-
9610	Apoyos a intermediarios financieros	\$	-
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	-
9910	ADEFAS	\$	-
	Total,		\$ 2,633,855.10

Juan Javier Aguilar

Por lo que una vez desahogadas las dudas y realizadas las aclaraciones respecto al presente punto, la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante manifiesta pidiendo a la comisión encargada de Hacienda, explique los puntos que ya ha verificado en el departamento de Tesorería Municipal para subsanar dudas con facilidad al momento de estar sesionando, todo con la finalidad de que las sesiones de cabildo puedan ser más rápidas y poder brindar prioridad a las necesidades de la población sobre todo en este periodo de contingencia.

Aunado a lo anterior Se tiene por presentado el Estado Financiero mensual de los recursos municipales emitido por la Tesorería Municipal aprobando se publique en los estrados del H. Ayuntamiento y se envíe a la Auditoría Superior del Estado para su Fiscalización. Lo anterior conforme a lo previsto en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 12 Fracción XIV y Artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Brenda Judith Torres Baez

El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y se **Aprueba por mayoría de votos teniendo 5 votos a favor y 3 en contra. En favor los C.C. Efraín Galván López, Rafael Torres García, Martha Patricia Soriano Pérez, Juan Javier Aguilar Galván y Ma. Teodora Reyes Infante, Presidenta Municipal. Y en contra los regidores C.C. Cidoro Moreno López, Brenda Judith Torres Báez, Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón. Manifestando los anteriores que el motivo de su voto es: C. Cidoro Moreno López: "por encontrarse fuera de tiempo la presentación del Estado Financiero", Brenda Judith Torres Báez: "porque la Tesorera Municipal no tiene la comprobación de las personas a las que se les autorizo el medicamento". Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón: "no se proporcionó la información por parte de la Presidenta Municipal durante la sesión de cabildo y menciono que no se me podían proporcionar las facturas solicitadas, que el único que podía verificar era el Regidor de Hacienda y además la Tesorera Municipal menciona que no tiene comprobación de ayudas sociales y el Estado Financiero no fue verificado por el Contralor Interno".**

Para desahogar el punto cinco del orden el día referente a la Aprobación para que la C. Ma. Teodora Reyes Infante Presidenta Municipal Constitucional pueda solicitar recursos extraordinarios a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Haciendo uso de la palabra. La C. Ma. Teodora Reyes Infante, Presidente Municipal Constitucional expresa al H. Cabildo, que con la finalidad de combatir el rezago social existente en el municipio, en materia de vivienda, servicios básicos y urbanización, siendo conocedores de la preocupación que esto genera, al ser un tema de suma importancia para el desarrollo social y el bien común de nuestro municipio. Por tal motivo me permito solicitar a ustedes, su autorización para llevar a cabo una solicitud de recursos extraordinarios ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, con la finalidad de poder contar con recursos adicionales, para la realización de obras y proyectos, en apego a los lineamientos y reglas de operación que se establezcan.

Por lo cual una vez que se ha realizado el desahogo respectivo sobre las dudas del presente punto, la Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, Secretario General del H. Ayuntamiento somete el presente punto a votación y **se aprueba por unanimidad de votos.** Que la C. Ma. Teodora Reyes Infante, Presidente Municipal Constitucional, solicite recursos Extraordinarios a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Efraín Galván
Juan Javier Aguilar
Cindy Elizabeth Martínez Padrón
Brenda Judith Torres Báez

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto seis** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten: por lo que declaran no tener asuntos de incumbencia para presentar en la sesión del día de hoy.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **15:28 doce horas con veinte minutos del día 19 diecinueve de junio del dos mil veinte** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe.


C. MA. TEODORA REYES INFANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL

Chayin
Cobon



Juan Javier Aguilar

Brenda Judith
Torres Baéz




REGIDORES



C. EFRAIN GALVAN LOPEZ
REGIDOR



C. RAFAEL TORRES GARCIA
1 REGIDOR



C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ
2 REGIDOR



C. CIDORO MORENO LOPEZ
3 REGIDOR

Brenda Judith
TORRES BAEZ

C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ
4 REGIDOR

Juan Javier Aguilar
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN
5 REGIDOR

